

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### 17820 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado número 7042/2011 en el que, por resolución del día tres de mayo de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Brahim Eregragui, con NIE número X-9438775N, hijo de Kabor y Fatiha, nacido en Marruecos el 01.01.1989, siendo su último domicilio conocido el de Alicante, por un presunto delito continuado de hurto y blanqueo de capitales, al objeto de recibirle declaración en calidad de imputado, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 10 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120033304-1